



Bogotá D.C., 29 de enero de 2019
SDM-SC- 18038/19

Señor (a):
JULIO CESAR VALLES BAUTISTA
 CALLE 69 A SUR # 17 N -47
 TELEFONO: 3195231087
 CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 24868

Señor VALLES:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalada en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el coniparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fue a de texto).

Entonces los comparendos N° 1100100d800021480256 del 23/11/2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a KP 2 A No. 32 - 54, **BOGOTÁ** siendo devuelto por la causal "DESTINATARIO DESCONOCIDO", hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Destitución	XX	Contrato de	No Festejados
			Rehusado	No Festejados
			Comand	No Festejados
			Faltas	Ausente Justificado
			Faltas Justificadas	
Ficha 1	07	02	19	
Ficha 2	11	02	19	
Nombre del trabajador				
Néstor Montenegro Néstor Montenegro				
C.C. 1.030.633.791 C.C. 1.030.633.791				
Centro de Destitución				
Observaciones				
Causa 1 Pasa tarjeta de trabajo en la garaje y puerta color cobre oscuro				

SLYINGC POSITIVOS NACIONALES 5 A 11 000 062 517.0

POSTEOPRIMA

RECIBO DE ENTREGA
UAC CENTRO
10832344

Fecha de entrega: **28/11/2018 07:40:02**



YG211046445C0

Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C. Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>☒ No entregado</td> <td>☐ Correo</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Fallido</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Apertado Censurado</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Puntos Mayr</td> </tr> </table> Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:	☒ No entregado	☐ Correo	☐ No entregado	☐ No contactado	☐ No entregado	☐ Fallido	☐ No entregado	☐ Apertado Censurado	☐ No entregado	☐ Puntos Mayr
☒ No entregado	☐ Correo										
☐ No entregado	☐ No contactado										
☐ No entregado	☐ Fallido										
☐ No entregado	☐ Apertado Censurado										
☐ No entregado	☐ Puntos Mayr										
Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:										
Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:										

SLYINGC POSITIVOS NACIONALES 5 A 11 000 062 517.0

POSTEOPRIMA

RECIBO DE ENTREGA
UAC CENTRO
10832344

Fecha de entrega: **28/11/2018 07:40:02**



YG211046445C0

Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>☒ No entregado</td> <td>☐ Correo</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Fallido</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Apertado Censurado</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Puntos Mayr</td> </tr> </table> Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:	☒ No entregado	☐ Correo	☐ No entregado	☐ No contactado	☐ No entregado	☐ Fallido	☐ No entregado	☐ Apertado Censurado	☐ No entregado	☐ Puntos Mayr
☒ No entregado	☐ Correo										
☐ No entregado	☐ No contactado										
☐ No entregado	☐ Fallido										
☐ No entregado	☐ Apertado Censurado										
☐ No entregado	☐ Puntos Mayr										
Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:										
Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:										

SLYINGC POSITIVOS NACIONALES 5 A 11 000 062 517.0

POSTEOPRIMA

RECIBO DE ENTREGA
UAC CENTRO
10832344

Fecha de entrega: **28/11/2018 07:40:02**



YG211046445C0

Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>☒ No entregado</td> <td>☐ Correo</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ No contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Fallido</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Apertado Censurado</td> </tr> <tr> <td>☐ No entregado</td> <td>☐ Puntos Mayr</td> </tr> </table> Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:	☒ No entregado	☐ Correo	☐ No entregado	☐ No contactado	☐ No entregado	☐ Fallido	☐ No entregado	☐ Apertado Censurado	☐ No entregado	☐ Puntos Mayr
☒ No entregado	☐ Correo										
☐ No entregado	☐ No contactado										
☐ No entregado	☐ Fallido										
☐ No entregado	☐ Apertado Censurado										
☐ No entregado	☐ Puntos Mayr										
Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:										
Nombre: Florio Bocanegra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Central Mayorías (Budeprocege Admón/Infra) Dirección: Calle 18 N° 37 - 33 Referencia: 1100100050002480235 Código: BOGOTA D.C.	Forma de entrega: Forma de entrega: Forma de entrega:										

- 35

logota.gov.co

FOOTÁ
MEJOR
PASA TOPOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Identificación	Documento	Expedida en
C1026253133	CEDULA DE CIUDADANO	BOGOTÁ
Nombre(s)	Apellidos	
JULIO CESAR	VALLES	
Fecha	Sexo	Teléfono
1996-10-15	☒ H ☐ M ☐ O	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 2 A No 32 - 54		

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000500021480266	RESOLUCION AVISO 110 DEL 2018-12-13 NOTIFICADO 20/12/2018

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante RUNT. Lo anterior se encuentra regulado en la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3 que reza:

Artículo 8°. "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad envíara la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 789 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa".

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".*

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto el acto administrativo, que lo declaró contraventor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

COMPARENDO	NOTIFICACIÓN
11001000000021480258	Resolución 1417741 del 12/31/2018

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: 15484 - Orden: 00000000000000000000

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6996

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-24666/ JULIO CESAR VALLES BAUTISTA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18038 d el 29 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-24666.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito